

Al S.º Ministro de Estado en el Departam.º de Hacienda.

S.º Ministro.

Lima Marzo 11  
826.

A virtud de orden del Supremo Consejo de Gobierno, comunicada por el Ministro de la Guerra, presento a V.º los documentos

Agreguense la ma- que califican mi haber por los frutos debengados, y el Expediente original al Excmo. Sr. Presidente que forman se halla pendiente de informe de la y pare en ala Terceza. a S.º Administraciones del Fierro Publico, quienes para pro gral, con la calidad. Convislo ala vista los manifiestos de las Administraciones de desolver lo &

Intalternas de Barro, que existen en el Ministerio of. P.º. Divise, y por donde constara lo que he peruido, en la epoca que servi en la Prefectura de Junin. En esta virtud se servira V.º acordar, se me de un Certificado id Continuation de este, para el objeto indicado - firma y  
Marzo 4. de 1826 =

*[Handwritten signature]*

Dios pue. a V.º.  
S.º Ministro.  
*[Handwritten signature]*



O. r. 158-14

MH-0158  
CAJ. 63  
DOC. 56  
FOL. 1